



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 06 DIC 2024

RES. H N°

1885/24

EXPTE. N° 4285/21

VISTO:

La Res. H N° 0952/22, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis del alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **SERVANDO JOSE GUTIERREZ, LU N° 711.563**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1514/24, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 21 de febrero del año 2025 a hs. 15:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1514/24, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día viernes 21 de febrero del año 2025 a hs. 15:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"LA PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA EN EL CENTRO VECINAL EL CARMEN DE LA CIUDAD DE ROSARIO DE LERMA: CRISIS DE REPRESENTATIVIDAD Y DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA, AÑO 2022"** del alumno **SERVANDO JOSE GUTIERREZ, LU N° 711.563** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa